



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 113
GSB/raa
27-08-18

DECRETO EXENTO N° 001060

LITUECHE, 27 de Agosto de 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 9827/2018 de fecha 09 de Junio de 2016 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto Código PMU 1/B/2018/282 "**Construcción Veredas de calles: Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**."
- El Acuerdo N° 88/2018 de fecha 06 de Junio de 2018, de sesión N° 55, que aprueba la ejecución del proyecto "**Construcción Veredas de calles: Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**", Línea Tradicional, bajo la modalidad Administración Directa.

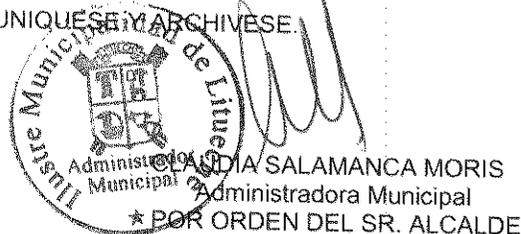
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del proyecto Código PMU 1/B/2018/282 "**Construcción Veredas de calles: Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**", bajo la modalidad **Administración Directa** por parte de la I. Municipalidad de Litueche.
2. **NOMBRASE** a cargo de la obra al funcionario municipal don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la DOM
3. **DEJASE** establecido que el personal contratado para la ejecución de la obra se registrará por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CSM/LUS/RPV/ACC/raa

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

